

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 76001-31-05-003-2020-00393-00 que se encuentra pendiente de entregar título judicial. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 08 de noviembre de 2023


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION No. 524

RADICACION	76001-31-05-003-2020-00393-00
DEMANDANTE	VERONICA CARDENAS ESCARRAGA C.C. 1107083762
DEMANDADO	PROTECCION S.A. Nit. 8001381881
PROCESO	ORDINARIO

Santiago de Cali, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria que antecede, el despacho procede a revisar las planillas del banco agrario encontrado los siguientes depósitos judiciales a favor de la parte demandante,

Consignante	No. Deposito	Fecha	Valor
PROTECCION S.A.	469030002985108	13/10/2023	\$ 12.238.477

Depósito judicial que será entregado al apoderado judicial de la parte actora quien se encuentra debidamente facultado para recibir, según se observa en el poder obrante a folio 12 del índice digital 01 del expediente.

Por lo expuesto, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial N° 469030002985108 de fecha 13/10/2023 por valor de \$12.238.477 y, a favor de la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. NEREYDA OSPINA GONZÁLEZ identificado con la C.C. No. 66.817.459 y T.P. No. 189.652 del C. S. de la J., por estar debidamente facultada para recibir.

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

NOTIFIQUESE

La Juez,


YENNY LORENA IDROBO LUNA

Rad. 2020-393

Idrobo

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY <u>15/11/2023</u> EN EL ESTADO No. <u>183</u>
SRIA. 
IVANA ORTEGA NOGUERA Secretaria